

# CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO DEL CENTRO CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO

De acuerdo con el artículo 59 del Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, de regulación de ordenación de los centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, tal y como queda reflejado en la Resolución de 22 de julio de 2024, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros de infantil y primaria durante el curso 2024-2025, el Consejo Escolar del CEIP Pintor Camarón aprueba esta carta compromiso.

Esta carta tiene el objetivo de expresar los compromisos que el centro acuerda con la comunidad educativa según nuestro ideario de centro, incluido en nuestro Proyecto Educativo, para garantizar una cooperación familia-escuela en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad de las actividades educativas.

En el CEIP Pintor Camarón pretendemos fomentar:

- la **inclusión** de todo nuestro alumnado, detectando las barreras de aprendizaje.
- la **igualdad** sin distinciones por sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, religión o creencias, orientación o identidad sexual.
- el **respeto** de los derechos y libertades que conlleva la convivencia. Utilizando siempre el **diálogo** en la resolución de conflictos.
- la **cooperación** y el **trabajo en equipo**.
- valores como el **respeto**, la **solidaridad**, la **tolerancia** y la **empatía**.
- el desarrollo del **espíritu crítico**, para que nuestro alumnado sea capaz de tomar sus propias decisiones.
- la **creatividad** y la **innovación**, a través de propuestas que les hagan salir de su zona de confort.
- el **uso responsable** de las **Tecnologías de la Información y Comunicación**,
- el **cuidado del medio ambiente** y del planeta a través de los **ODS**.
- los **hábitos de vida saludables**, fomentando la actividad física y la alimentación saludable.

Con todo ello, elaboramos la siguiente carta de compromiso del centro y de las familias:

CONVIVENCIA	
CENTRO	FAMILIAS
Lograr un clima basado en el respeto, la comunicación fluida y donde todo el alumnado se sienta seguro y respetado.	Colaborar en el logro de un clima basado en el respeto y la comunicación fluida e instar al alumnado a hacerlo.
Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas para avanzar en el respeto de la diversidad y la igualdad.	Respetar los valores de tolerancia, respeto e igualdad e instar al alumnado a hacerlo.
Facilitar la mediación para la resolución pacífica de conflictos.	Colaborar de manera dialógica en la resolución de conflictos del centro.
Conseguir la inclusión de todo el alumnado sin discriminación por razón de sexo, raza o creencia.	Velar porque el alumnado no muestre actitudes discriminatorias y respeten las diferencias.
Incluir los ODS de manera transversal.	Trabajar de manera coherente las propuestas del centro en materia de reciclaje, ahorro energético, cuidado del medio ambiente...

Cuidar y mantener en buen estado las instalaciones y materiales del centro.	Transmitir al alumnado la necesidad de cuidar las instalaciones y materiales del centro.
Promover talleres, charlas o actividades para el alumnado sobre prevención, violencia, uso adecuado de las TIC...	Proponer y participar en talleres o actividades del centro.
Velar por hacer efectivos los derechos del alumnado en el ámbito escolar: libre expresión, juego...	Reconocer la autoridad del profesorado y colaborar en la formación académica de sus hijos e hijas.

## INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

CENTRO	FAMILIAS
Informar a las familias del proyecto educativo de centro y de los planes y/o documentos que forman la identidad del mismo, los cuales se podrán consultar a través de la web del centro.	Consultar las normas de organización y funcionamiento del centro educativo, disponibles en su web.
Utilizar adecuadamente los canales oficiales de comunicación con las familias: web familia, teléfono del centro, correo corporativo, web del centro y agenda.	Mantener activos y actualizados los canales de comunicación oficiales: web familia, teléfono, e-mail y utilizarlos, evitando el uso de los no oficiales.
Convocar, con la anticipación necesaria, las tutorías individuales y reuniones grupales con las familias que sean necesarias, para informar de la evolución académica y personal de sus hijos e hijas.	Asistir a las tutorías individuales y reuniones grupales convocadas por el centro o a petición propia.
Informar a las familias acerca de las programaciones didácticas, criterios de evaluación y promoción, reclamación de calificaciones...	Informar al centro de cualquier cambio de los datos personales y/o situaciones familiares y sobre cualquier enfermedad, intolerancia, alergia o medicación de sus hijos e hijas.
Comunicar a las familias las faltas de asistencia y puntualidad de sus hijos e hijas.	Justificar las faltas de asistencia y puntualidad de sus hijos e hijas.
Guardar la confidencialidad sobre los aspectos aportados por la familia o tutores legales referentes al alumnado.	Informar al centro sobre cualquier situación o aclaración que repercuta en la protección del alumnado.
Comunicar a las familias o tutores legales la evolución de los resultados académicos y de convivencia.	Seguir el proceso educativo de sus hijos e hijas.
Proponer actividades y talleres en los que las familias puedan participar.	Participar activamente en la vida del centro.
Creación escuela de padres para integración de familias con desconocimiento del idioma.	Mostrar interés y participar activamente en la vida del centro.
Establecer canales fluidos de comunicación/participación centro-familias a través de la Asociación de madres y padres.	Utilizar con responsabilidad dichos canales ofreciendo propuestas de mejora y actividades conjuntas.

<b>ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>FAMILIAS</b>
Facilitar una formación que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, ayudándoles a aprender, razonar y tomar decisiones por sí mismos.	Seguir el proceso educativo del alumnado, provocando las circunstancias adecuadas y teniendo en cuenta las pautas dadas por los docentes para hacer más efectiva la acción educativa del centro.
Hacer participe al alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje, tanto en la propuesta de situaciones de aprendizaje y talleres, como en su evaluación.	Garantizar la asistencia y puntualidad del alumnado al centro escolar.
Facilitar el apoyo pedagógico necesario con pautas orientativas a la familia para ayudar en el progreso educativo y socioemocional de sus hijas e hijos.	Informar al centro de aquellos aspectos de la personalidad de sus hijos e hijas que puedan ayudar en su formación y tener en consideración las pautas dadas.
Mostrar técnicas de estudio, esquema y resumen que faciliten al alumnado el trabajo tanto en clase como en casa.	Velar por la adecuada organización del tiempo de estudio de sus hijos e hijas en casa.
Elaborar las normas de uso y acceso a los materiales del centro: Xarxa Llibres, material TIC, material de patios, biblioteca escolar..	Respetar las normas de uso y cuidado del material del centro y velar porque el alumnado acuda al centro con todo el lo necesario para el desarrollo de las clases.
Proponer actividades extraescolares gratuitas o de bajo importe que fomenten la inclusión y la participación del alumnado en un entorno seguro.	Cumplir con los plazos de entrega de autorizaciones y asumir el compromiso firmado en la participación y abono del importe, en el caso que se precise, de sus hijos/as en las actividades extraescolares.

Segorbe, 13 de noviembre de 2024

**CEIP Pintor Camarón**